

PAQUETE DE SERVICIOS

NOVEDADES

Prueba de proporcionalidad

El 20 de marzo tuvo lugar el tercer diálogo tripartito informal entre el Parlamento Europeo y el Consejo sobre la propuesta de Directiva de la Comisión Europea relativa a la evaluación de la proporcionalidad de las regulaciones profesionales presentada como parte del Paquete de Servicios el pasado 10 de enero del 2017.

Tras la reunión, el eurodiputado Andreas Schwab, ponente del informe en el PE, señaló que se había llegado a un acuerdo provisional con el Consejo. Asimismo, aprovechó para recordar que, aunque el principio de proporcionalidad ya existía, el problema hasta ahora había sido su aplicación en algunos Estados miembros y, por tanto, en el futuro, gracias a

este cambio normativo ya no habría más excusas para la regulación desproporcionada de las profesiones, ya que los criterios que debían evaluarse ahora pasarían a estar claramente estipulados en la nueva directiva.

El acuerdo provisional aún debe ser confirmado por el Comité del Consejo de Representantes Permanentes (Coreper) y por el Pleno del PE. Una vez aprobado por los colegisladores y publicado en el Diario Oficial de la UE, los Estados miembros tendrán dos años para transponer la directiva a la legislación nacional.

Por su parte, la Comisión Europea acogió con satisfacción el acuerdo político preliminar entre el Parlamento Europeo y el Consejo.

[>> Más información](#)

Tarjeta electrónica de servicios

A finales del mes de febrero, las comisiones parlamentarias JURI y EMPL presentaron sus informes sobre la tarjeta electrónica de servicios, propuesta por la Comisión Europea como parte del Paquete de Servicios el día 10 de enero del pasado año. Ambos informes recomendaban el rechazo de la propuesta de la Comisión.

Además, la comisión parlamentaria de Mercado Interior (IMCO), encargada de esta propuesta legislativa, rechazó por votación las propuestas de la Comisión por 21 votos en contra 14 a favor y dos abstenciones, expresando así su profunda insatisfacción con la propuesta. Sin embargo, no llegó tan lejos como para proponer el rechazo en el pleno de adoptar un informe. Por ello, los eurodiputados mantienen abierta la opción de comenzar de nuevo en una etapa posterior o esperar la posición del Consejo de la UE antes de decidir cualquier seguimiento concreto, es decir, adoptar un nuevo informe para el rechazo de las propuestas actuales o buscar un compromiso para enmendarlas.



[>> Más información](#)

DECLARACIÓN CONJUNTA CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

Este 8 de marzo, aprovechando el **Día Internacional de la Mujer**, las instituciones presentaron una declaración conjunta en la que indicaban que la igualdad entre mujeres y hombres es uno de los principios fundamentales de la Unión Europea consagrados en los Tratados y que, a pesar de que la UE es pionera en la lucha contra la discriminación por razón de género, aún queda mucho camino hacia la plena igualdad en la práctica.

Asimismo, señalaba que las mujeres y las niñas seguían sufriendo acoso, abusos y violencia. Y, con demasiada frecuencia, las mujeres seguían sin poder romper el techo de cristal, recibían salarios más bajos y tenían menos oportunidades desarrollo profesional y empresarial.

Por ello destacaron que se quería que las niñas y las mujeres alcanzaran la igualdad en todos los ámbitos de la vida: el acceso a la educación, la igualdad de retribución para un mismo trabajo, el acceso a los puestos de responsabilidad en la empresa y en la política, así como la protección frente a la violencia.

¿Cuáles son las prioridades de la Comisión en términos de igualdad de género?

El trabajo de la Comisión sobre la política de igualdad de género se basa en el "Compromiso estratégico para la igualdad de género 2016-2019", que se centra en cinco áreas prioritarias:

- aumentar la participación femenina en el mercado de trabajo y la independencia económica igualitaria de mujeres y hombres;
- reducir el salario de género, los ingresos y las brechas de pensión y, por lo tanto, luchar contra la pobreza entre las mujeres;
- promover la igualdad entre mujeres y hombres en la toma de decisiones;
- combatir la violencia de género y proteger y apoyar a las víctimas; y
- promover la igualdad de género y los derechos de las mujeres en todo el mundo.

[>> Más información](#)

‘¿DÓNDE ESTÁN ELLAS?’ UP SE SUMA AL MANIFIESTO DEL PE

Unión Profesional que, como una de las instituciones que, junto a universidades, think tanks, asociaciones y organizaciones de la sociedad civil, ha firmado el manifiesto [‘¿Dónde están ellas?’](#), promovido por el Parlamento Europeo, se compromete a impulsar durante los próximos doce meses, una iniciativa concreta: **promover la visibilidad de mujeres expertas en el seno de la organización y aumentar su participación** en los paneles, conferencias, seminarios, debates y actividades de comunicación que se realicen. Para lograrlo, las instituciones firmantes se comprometen a:

1. Alentar y animar a las mujeres de su entorno —**con especial hincapié en las generaciones más jóvenes y en las mujeres con algún tipo de discapacidad**— a participar en debates públicos, conferencias y actos de comunicación.



2. **Visibilizar y celebrar** con la sociedad el papel y la contribución de las mujeres al progreso de la Unión Europea en sus diferentes ámbitos de aplicación.

3. Asegurar siempre que sea posible la **participación de mujeres expertas en conferencias y debates** (evitando los actos integrados por expertos solo masculinos, conocidos como ‘all-male panels’).
4. Promover la igualdad de género mediante la **participación y el liderazgo en simposios, conferencias, debates y reuniones de personas expertas**, para que las mujeres intervengan como oradoras y no se limiten al papel de presentación del evento.
5. Auditar los resultados del proyecto proporcionando, al cierre de cada curso/año desde la firma de este Protocolo, cifras de la tasa de participación de expertas como oradoras o expertas en todas nuestras actividades de comunicación, con el objetivo de mejorar el porcentaje cada año. **El resultado anual de cada organismo participante se hará público y deberá aparecer en su página web.**
6. Promover en la comunicación institucional, web y redes sociales una campaña para poner en valor el papel de mujeres expertas en los paneles y animar a otras entidades a unirse a esta iniciativa, utilizando el lema común **#DóndeEstánEllas** y favoreciendo las sinergias entre ellas.
7. Promover el apoyo y la creación de redes para que las expertas de cada organismo participante puedan planear y desarrollar carreras con **mayor visibilidad.**

Con motivo del Día de la Mujer, además, Unión Profesional presentó su [análisis](#) anual sobre la situación del empleo de las y los profesionales.

PILAR SOCIAL DE LOS DERECHOS SOCIALES

NOVEDADES

La Comisión adopta propuestas relativas a la Autoridad Laboral Europea y al acceso a la protección social

Como parte de su plan en materia de protección social, la Comisión presentó este mes su propuesta de creación de la [Autoridad Laboral Europea](#), como ya anunció el [presidente Juncker en su discurso de 2017 sobre el estado de la Unión](#).

Según la Comisión, la Autoridad Laboral Europea prestará apoyo a los Estados miembros en las cuestiones relacionadas con la movilidad laboral transfronteriza, incluidas las normas de la UE sobre la libre circulación de los trabajadores, el desplazamiento de trabajadores y la coordinación de los sistemas de seguridad social. Asimismo, reforzará la cooperación entre los Estados miembros en la lucha contra el trabajo no declarado.



Además, presentó la Recomendación para garantizar el [acceso a la protección social para todos los trabajadores por cuenta ajena y los trabajadores por cuenta propia](#). Según la Comisión la recomendación permitirá que los trabajadores por cuenta ajena y los trabajadores por cuenta propia, en condiciones comparables, puedan afiliarse a los sistemas de seguridad social correspondientes, de manera que se eliminen las carencias de cobertura formal, puedan generar y hacer valer sus derechos a una cobertura efectiva adecuada, puedan transferir fácilmente los derechos de seguridad social de un empleo a otro y reciban información transparente sobre sus derechos y sus obligaciones en materia de seguridad social.

Estas iniciativas van acompañadas de una Comunicación sobre el control de la aplicación del pilar europeo de derechos sociales, que estará estrechamente relacionada con el Semestre Europeo de coordinación de las políticas.

Equilibrio vida-trabajo para padres y cuidadores

El 27 de marzo, el Comité EMPL del PE consideró el borrador del informe sobre el equilibrio entre la vida laboral y familiar para padres y cuidadores. La propuesta de la Comisión se presentó en el marco general del Pilar Europeo de los Derechos Sociales y tiene como objetivo abordar la infrarrepresentación de las mujeres en el mercado laboral a través de normas mínimas más elevadas para la baja por maternidad, paternidad y del cuidador. En su proyecto de informe, el ponente propone un par de enmiendas con respecto al nivel de sueldo o subsidio y sugiere poner especial énfasis en las microempresas para tener en cuenta sus particularidades y limitaciones.

PARLAMENTO EUROPEO

NUEVAS TECNOLOGÍAS EN EL MERCADO LABORAL Y LA ECONOMÍA SOCIAL

Este estudio, mediante el examen de la relación entre la innovación, las nuevas tecnologías, el empleo y la desigualdad, investiga los posibles efectos laborales de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. El documento revisa la literatura existente y las experiencias con revoluciones tecnológicas previas, y argumenta que la carrera entre la creación de empleo, a través de nuevos productos, y la destrucción del trabajo, a partir de la innovación de procesos, fue ganada en el pasado por los efectos de la creación de empleo de la innovación. Concluye que existe una distribución desigual de los costos de la digitalización debido a la naturaleza sesgada de las habilidades del cambio tecnológico, por lo que el desafío del futuro reside en hacer frente a la creciente desigualdad derivada del cambio tecnológico. El estudio también propone un conjunto de opciones de políticas para abordar los efectos de la digitalización en el empleo.



[>> Más información](#)

PARLAMENTO EUROPEO

PRODUCTO DE PENSIONES PANEUROPEO

Esta evaluación sobre posible valor añadido europeo, preparada para la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios (ECON) del Parlamento Europeo, analiza el valor añadido de un producto de pensiones paneuropeo, en particular desde el punto de vista impositivo. Presenta los problemas que llevaron a la propuesta de PEPP y ofrece una breve descripción de las opiniones de los interesados clave y los estudios existentes. Además, considera la cuestión de la imposición de los PEPP y el impacto de los costos en las pensiones finales. El análisis concluye identificando el posible valor añadido europeo que podría lograrse mediante la propuesta PEPP.

[>> Más información](#)



LAS CAUSAS SUBYACENTES DE LA BRECHA DIGITAL DE GÉNERO Y LAS POSIBLES SOLUCIONES PARA UNA MAYOR INCLUSIÓN DIGITAL DE MUJERES Y NIÑAS



Este estudio, encargado por el Departamento de Políticas del Parlamento Europeo para los Derechos de los Ciudadanos y Asuntos Constitucionales a petición del Comité FEMM, intenta revelar los vínculos entre los diferentes factores (acceso, habilidades, socioeconómicos y culturales), que impiden a las mujeres tener igual acceso a la tecnología digital. A continuación, sugiere formas de abordar las desigualdades en línea y fuera de línea con el efecto de cerrar la brecha digital de género y mejorar la inclusión digital de las mujeres y las niñas y las futuras carreras profesionales relacionadas con la tecnología.

[>> Más información](#)

MARCO EUROPEO DE CUALIFICACIONES

FUNDACIÓN EUROPEA DE FORMACIÓN (ETF)

Los días 15 y 16 de marzo, la Fundación Europea de Formación organizó un evento de dos días con motivo del décimo aniversario del marco europeo de cualificaciones (Mas conocido por sus siglas en inglés EQF). El EQF es un dispositivo que ayuda a comprender y reconocer las cualificaciones emitidas por diferentes sistemas de educación y formación y constituye un requisito previo importante para el pleno disfrute del derecho a la libre circulación dentro de la Unión. El evento consistió en una reunión de partes interesadas de toda Europa y el mundo y fue una oportunidad para reflexionar sobre el estado actual del EQF, así como sobre los desafíos y las oportunidades futuras.

[>> Más información](#)



PAQUETE DE INVIERNO DEL SEMESTRE EUROPEO

La Comisión Europea [publicó](#) el pasado 7 de marzo el [Paquete de invierno del Semestre Europeo](#). Este paquete consta de 27 Informes nacionales (para todos los Estados miembros excepto Grecia, que está sujeto a un programa de apoyo a la estabilidad), incluidos los exámenes exhaustivos (IDR) para 12 países identificados en el Informe del Mecanismo de alerta del pasado noviembre, una comunicación global sobre los principales hallazgos y resultados de los Informes por país, así como una serie de informes especiales de seguimiento en el contexto del procedimiento de desequilibrios macroeconómicos.

Los informes nacionales son documentos analíticos que ofrecen una visión general de los desafíos económicos y sociales en los Estados miembros, así como las medidas políticas que adoptan. Los informes son una herramienta del Semestre Europeo, el proceso de coordinación de políticas para supervisar las reformas y señalar los problemas a los que se enfrentan los Estados miembros.

En su [informe del Semestre Europeo para España](#), la Comisión aplaude la mejora de la situación económica, pero critica el crecimiento de la pobreza y la desigualdad en el territorio español. "*La continua recuperación fuerte de España es una oportunidad para revitalizar el impulso de las reformas y completar los logros anteriores*", indica la CE en un informe que, sin embargo, está lleno de peros y cuestiona el progreso limitado de España en las recomendaciones específicas.

Menciones destacadas del informe para España de la CE que tienen mayor relación para las profesiones:

Pág. 12. De la situación general sobre la reforma de los servicios profesionales

No se han tomado medidas de política para reformar la regulación contingente por tamaño o liberalizar los servicios profesionales, que han sido objeto de los CSR de años anteriores.

Pág. 23 Sobre el impacto positivo en el PIB real de la liberalización de los servicios profesionales

La liberalización de los servicios profesionales también produce un impacto positivo, aunque más pequeño, en el PIB real español. Este escenario supone que el indicador de regulación del mercado de productos español (PMR) en los servicios profesionales se aproxima a los valores de los mejores resultados en la UE. Esta reforma, al mejorar la competitividad en los mercados de productos, conduce a un aumento lento y modesto del PIB real español de alrededor de 0,24% después de 10 años. El impacto en el PIB real de otros países de la zona del euro es limitado, pero positivo.

Pág. 50: Sobre la reducción del gap de productividad

Además, la brecha de productividad entre España y otros grandes países de la zona del euro se ha reducido en algunos subsectores. Estos incluyen equipos eléctricos; servicios legales, de gestión e ingeniería; muebles y joyas; transporte y almacenamiento, servicios comerciales; y fabricación de equipos de transporte.

Pág. 51 Sobre el reequilibrio sectorial en España

Al mismo tiempo, sectores como los servicios profesionales, tradicionalmente considerados como no comerciales pero que ahora exportan una parte cada vez mayor de su producción, también se han expandido fuertemente durante la recuperación, contribuyendo al proceso de reequilibrio interno.

La creciente apertura comercial desde la crisis ha sido un fenómeno común tanto para los sectores comercializables como no comerciales, y ha sido particularmente marcada en la agricultura, la manufactura y los servicios profesionales.

Sin embargo, la evolución del empleo total por sector es algo diferente. Desde 2013, los mayores incrementos en el empleo FTE total (en oposición a los cambios en las acciones) han tenido lugar en hotelería, administración pública, comercio, actividades administrativas y de apoyo, fabricación y servicios profesionales.

Pág. 56. Señala que la colegiación puede suponer un problema para la libre circulación y la asignación eficiente en la prestación de estos servicios en el territorio

Las restricciones en los servicios profesionales superan los niveles de la UE para diversas profesiones, p. ingenieros civiles y arquitectos (Comisión Europea, 2017). Si bien ciertas profesiones reguladas han modificado sus estatutos, no se ha avanzado en la reforma regulatoria de los servicios profesionales. En particular, las disparidades regionales en la colegiación en una asociación profesional pueden obstaculizar la libre circulación y la asignación eficiente de estos servicios en todo el territorio. Una ley está pendiente desde 2010, como lo establece la cuarta disposición transitoria de la Ley 25/2009. La racionalización de la colegiación en los organismos profesionales es uno de los objetivos de la reforma aún por adoptar.

Pág. 57. Descripción sobre la intención del gobierno español sobre la reforma de los servicios profesionales

No hay intenciones de reformar los servicios profesionales durante la actual legislatura, manteniendo altos los márgenes y barreras de entrada en esas profesiones. El gobierno está estudiando cómo mitigar regulaciones innecesarias de tamaño contingente que impiden que las empresas crezcan, pero aún no se han presentado propuestas concretas.

CONSEJOS DEL MES DE MARZO

Durante este mes de marzo tuvieron lugar varios Consejos de relevancia para las profesiones, en los que se debatieron y tomaron medidas que pueden afectar en un futuro a las profesiones.

Consejo de Asuntos Económicos y Financieros

El 13 de marzo tuvo lugar el [Consejo de Asuntos Económicos y Financieros](#). Los ministros llegaron a un acuerdo sobre los requisitos de transparencia para los intermediarios fiscales. Se requerirá que intermediarios como los [asesores fiscales, contables y abogados](#) denuncien esquemas de planificación fiscal que podrían ser agresivos. Y los estados miembros deberán compartir esa información automáticamente, permitiendo que se tomen medidas para bloquear los acuerdos perjudiciales.

[>> Más información](#)

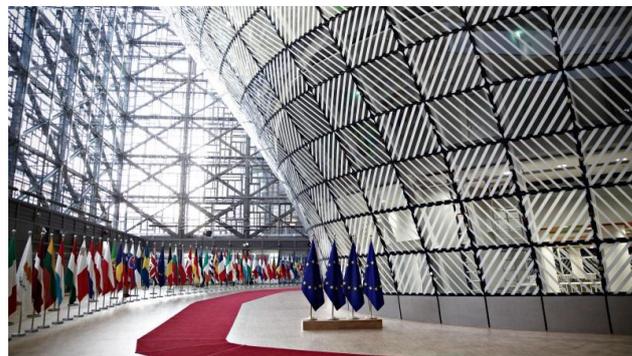
Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores

El pasado 15 de Marzo se celebró [Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores](#). Los ministros debatieron sobre el futuro de la Europa social después de 2020. Los ministros expusieron sus puntos de vista sobre cómo las futuras políticas laborales y sociales pueden diseñarse para aumentar la convergencia social y económica. También intercambiaron opiniones sobre cómo abordar el impacto de los cambios en el mercado laboral como resultado de la digitalización. Además, el Consejo celebró un debate político sobre cómo cerrar la brecha salarial de género, que es uno de los objetivos del Pilar Social Europeo. Por otro lado, el Consejo adoptó una recomendación que establece un marco europeo para unas [prácticas de calidad y efectivas](#). Sobre el Semestre Europeo de 2018, el Consejo adoptó conclusiones sobre la encuesta anual de crecimiento y el informe conjunto sobre el empleo, que en conjunto proporcionan orientación política en las áreas de empleo y política social. La Comisión presentó al Consejo un resumen de los informes nacionales de 2018.

[>> Más información](#)

Cumbre social tripartita,

El [21 de marzo de 2018 en Bruselas](#) tuvo lugar la Cumbre social tripartita. El tema de la Cumbre Social de primavera fue "Cumplir con el pilar europeo de los derechos sociales". Se incluyeron tres subtemas en el debate: Reforzar la innovación, la creación de empleo y la equidad social en el marco financiero plurianual; Nuevas formas de trabajo: desafíos y oportunidades para el empleo y el diálogo social, y Convergencia económica y social para fortalecer el crecimiento y la resiliencia.



Consejo Europeo sobre empleo, crecimiento y competitividad, así como otros elementos (Acuerdo de París y Europa digital),

[El pasado 22 de marzo de 2018](#) tuvo lugar el Consejo Europeo sobre empleo, sobre el acuerdo de París y sobre la Europa digital. Se pidió un mayor esfuerzo para cumplir, antes de que finalice el ciclo legislativo actual, la estrategia del mercado único, la estrategia del mercado único digital, el plan de acción de la Unión de mercados de capitales y la Unión de la energía, incluido el rápido examen de la reciente Comisión propuestas, así como cumplir con las decisiones ya tomadas de una manera efectiva. Más allá de la finalización y la aplicación de las estrategias, se destacó que la UE debía seguir trabajando para lograr un mercado único justo y con futuro adaptado a la era digital y que permitiese la competitividad, la innovación y la sostenibilidad.

Por consiguiente, el Consejo Europeo invitó a la Comisión a presentar al Consejo, antes del debate de la Agenda de los Líderes en diciembre de 2018, una situación relativa a la aplicación, ejecución y aplicación de la legislación existente que es clave para el funcionamiento del mercado único y una evaluación de las barreras y oportunidades restantes para un mercado único en pleno funcionamiento.

Sobre el Pilar Europeo de los Derechos Sociales se indicó que era un compromiso político compartido y una responsabilidad de la UE y sus Estados miembros. Se pidió que su aplicación se controlase teniendo debidamente en cuenta las competencias respectivas de la Unión y los Estados miembros. Asimismo, el Consejo Europeo invitó al Consejo a examinar las iniciativas presentadas por la Comisión en el marco del paquete de equidad social, incluida la propuesta de una Autoridad Europea del Trabajo.

[>> Más información](#)

NOVEDADES

Este mes de marzo ha visto nuevas etapas en las negociaciones del Brexit. El mes comenzó viendo la presentación el 28 de febrero del proyecto de acuerdo de retirada entre la Unión Europea y el Reino Unido. Este proyecto de acuerdo, que fue anunciado luego de una ronda de conversaciones entre Michel Barnier y su homólogo británico David Davis en Bruselas, delineaba un período de transición que duraría hasta diciembre de 2020 y una garantía para los ciudadanos de la UE en el Reino Unido y ciudadanos británicos en el bloque.

Resolución en el Parlamento Europeo

Unos días más tarde, el 14 de marzo en sesión plenaria, el Parlamento Europeo celebró un [debate](#) y votó una [resolución](#) en la que expuso sus propuestas sobre la futura relación con el Reino Unido después del Brexit, pretendiendo guiar las directrices a adoptar por el Consejo Europeo el 22 de marzo, sobre la apertura de conversaciones exploratorias con el Reino Unido sobre el marco de la futura relación UE-Reino Unido. En esta resolución se proponía un acuerdo de asociación con el Reino Unido (basado en los artículos 8 del TUE y 217 del TFUE), con un único mecanismo de gobernanza coherente para toda la relación, que comprendía cuatro pilares: comercio y relaciones económicas; cooperación en política exterior, seguridad, defensa y desarrollo; seguridad interna; y cooperación temática en materia de pesca, aviación, investigación, innovación, cultura, educación, etc.

Presentación del nuevo borrador de acuerdo de salida

Más tarde, el 19 de marzo los negociadores del Brexit llegaron a un acuerdo político sobre los términos del período de transición del Brexit en un nuevo borrador de acuerdo de retirada que aliviaría los temores empresariales sobre un acantilado posterior al Brexit, pero dejaba el tema decisivo de la frontera irlandesa sin resolver. El acuerdo fue delineado en una nueva versión codificada por colores del acuerdo de retirada Brexit, publicado el lunes por el jefe negociador, Michel Barnier, y anunciado en una [conferencia de prensa](#) junto con el secretario del Brexit del Reino Unido, David Davis, en Bruselas. Este acuerdo que debía ser firmado en la cumbre del Consejo Europeo a finales de esa misma semana, daría luz verde a un período de transición durante 21 meses, finalizando en diciembre de 2020. Pero para llegar a este acuerdo, el Reino Unido tenía que hacer concesiones, acordando otorgar a los ciudadanos de la UE que llegasen al país durante la transición los mismos derechos que los que llegaron antes del Brexit.

FUTURAS RELACIONES COMERCIALES UE - UK: OPCIONES TRAS EL BREXIT

Este estudio analiza las diversas opciones para las futuras relaciones comerciales entre la UE y el Reino Unido, después del Brexit. Además, examina los diversos modelos y señala que la elección más difícil es entre una unión aduanera / un acuerdo de libre comercio o una membresía continua en el



Aprobación por el Consejo Europeo

Finalmente, el 23 de marzo, los líderes de la UE-27 aprobaron el viernes un período de transición Brexit y [directrices](#) para las negociaciones sobre una futura relación con el Reino Unido tras ser informados por el jefe negociador de la UE, Michel Barnier, sobre el resultado de la novena ronda de negociaciones, incluido el período de transición acordado, hasta el 31 de diciembre de 2020, en el borrador actualizado del acuerdo de retirada. Asimismo, se confirmaron las directrices del Consejo Europeo de diciembre de 2017 al afirmar que, durante el período de transición, el Reino Unido, como tercer país, «ya no participará ni designará ni elegirá miembros de las instituciones de la UE, ni participará en la toma de decisiones de los órganos, oficinas y agencias de la Unión». Por otro lado, el Sr. Barnier dijo que el nuevo proyecto de texto legal era un "paso decisivo", pero agregó que se necesitaba trabajar más en asuntos importantes, incluido Irlanda del Norte. En consecuencia, las directrices del Consejo Europeo acogían con satisfacción los avances logrados en las negociaciones, pero también exigían intensificar los esfuerzos en las cuestiones restantes.

Próximos pasos

El acuerdo alcanzado este mes de marzo es solo un compromiso político sin base legal y no es jurídicamente vinculante hasta que se llegue a un acuerdo de retirada total, un punto que el jefe negociador de la UE, Michel Barnier, ha dejado claro repetidamente en las últimas semanas. Por ello, si no hay un acuerdo de salida, no hay transición, por lo que el acuerdo de transición alcanzado este marzo no equivaldría a nada si se produce una retirada desordenada más adelante este año. Por ello, nada está acordado hasta que todo esté acordado.

mercado interno a través del EEE o un acuerdo equivalente. Asimismo, el estudio analiza los efectos del Brexit sobre la participación continua del Reino Unido en los acuerdos comerciales concluidos por la UE.

[>> Más información](#)

TRATADOS COMERCIALES UE

AUDIENCIA PÚBLICA INTA - BREXIT

La Comisión INTA del PE celebró este mes una audiencia pública sobre el tema ampliamente debatido del Brexit y las futuras relaciones comerciales entre la UE y el Reino Unido. Los académicos y otros expertos discutieron el impacto económico de la retirada del Reino Unido sobre el comercio mutuo y sus implicaciones más amplias, como los efectos en los acuerdos comerciales de la UE con terceros países y preferencias para los países menos desarrollados, así como opciones para el período de transición posterior a la fecha de

salida. El debate entre expertos y representantes de la industria del automóvil, las PYME y los trabajadores se centró en un posible acuerdo comercial futuro entre la UE y el Reino Unido, incluidas las cuestiones relacionadas de acceso a los mercados y normas de origen, unión aduanera y régimen aduanero especial, cooperación reguladora igualdad de condiciones, servicios e implicaciones del principio de nación más favorecida de la OMC, y cuestiones de solución de diferencias.

IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS ACUERDOS COMERCIALES DE LA UE

Los eurodiputados votaron y aprobaron en la sesión plenaria de marzo un [informe](#) sobre "Igualdad de género en los acuerdos comerciales de la UE". Los acuerdos de comercio e inversión de la UE no son neutrales desde el punto de vista del género y tienen un impacto diferente en las mujeres y los hombres debido a las desigualdades estructurales. Este informe exige la recopilación de datos agrupados desglosados

por género y la inclusión del análisis de género específico de cada país y sector en las evaluaciones de impacto ex-ante y ex-post de la política y los acuerdos comerciales de la UE, un mejor apoyo a las microempresas dirigidas por mujeres, de las pequeñas y medianas empresas y la mejor utilización de los capítulos de comercio y desarrollo sostenible para promover y mantener la igualdad de género.

VISITA DE LA COMISARIA MALMSTRÖM A SINGAPUR

Los Ministros de Economía de la Asociación de las naciones del sureste asiático ASEAN (AEM) y la Comisaria de Comercio de la Unión Europea (UE) se reunieron el 2 de marzo de 2018 en Singapur para la decimosexta consulta de los comisarios de comercio AEM-UE. El objetivo de la visita de la Comisaria de Comercio era mejorar los lazos económicos de la UE con el sudeste de Asia. Las Consultas fueron copresididas por Lim Hng Kiang, Ministro de Comercio e Industria (Comercio) de la República de Singapur, y Cecilia Malmström, Comisaria de Comercio de la UE. En reconocimiento de la relación única y duradera entre las dos regiones, la AEM y el Comisionado de Comercio de la UE reiteraron la importancia de fortalecer todas las áreas de diálogo y cooperación, incluyendo el comercio y la inversión, para avanzar en los esfuerzos hacia una Alianza Estratégica.



[>> Más información](#)

INFORMES ÚLTIMAS RONDAS DE NEGOCIACIÓN CON INDONESIA Y MERCOSUR

Como parte de su compromiso con una política comercial transparente, la Comisión Europea publicó el 15 de marzo informes de las últimas rondas de negociación con Indonesia y Mercosur donde se incluye información sobre el progreso en todas las áreas de las negociaciones respectivas.

En lo que respecta al Mercosur, el informe se refiere a las conversaciones celebradas del 21 de febrero al 2 de marzo. El informe señala que, aunque se hicieron muchos progresos durante ese período, aún hay trabajo por hacer, y los negociadores principales permanecen ahora en contacto para explorar cómo avanzar en los temas restantes y avanzar en el último tramo de negociaciones.

En cuanto a Indonesia, el informe se refiere a la cuarta ronda de conversaciones celebrada del 19 al 23 de febrero. La Comisión presentó en esta ocasión nuevas propuestas de texto que ahora también están disponibles públicamente: una relacionada con las normas de origen y otra relacionada con los obstáculos técnicos al comercio en el sector automotriz. El objetivo de las negociaciones es lograr un acuerdo comercial ambicioso y mutuamente beneficioso, incluidas las garantías necesarias para apoyar el desarrollo sostenible.

[>> Más información](#)

UNIÓN POR EL MEDITERRÁNEO

LA UNIÓN POR EL MEDITERRÁNEO PROMUEVE EL COMERCIO PARA UNA INTEGRACIÓN ECONÓMICA REGIONAL REFORZADA

Los 43 países miembros de la Unión por el Mediterráneo (UFM) se reunieron el 19 de marzo en Bruselas en la X Conferencia Ministerial de Comercio, donde dieron un nuevo impulso a la integración económica en la región euromediterránea. La Conferencia Ministerial se celebró bajo la Copresidencia de la UfM de Cecilia Malmström, Comisaria de la UE para el Comercio, y Yarub Qudah, Ministro jordano de Comercio, Industria y Abastecimiento, en presencia de Jorge Borrego, Secretario General interino de la UFM.

Los ministros acordaron un conjunto de normas de origen modernizadas para la región y finalizaron sobre esa base el texto de la revisión de la Convención Pan-Euromed sobre Reglas de Origen para finales de 2018. Según los ministros, las nuevas reglas son más simples, más fáciles de usar y más adaptadas a las cadenas de valor regionales que bajo la convención actual y harán más fácil la vida de los operadores económicos, especialmente las pequeñas y medianas empresas, y garantizarán la creación de valor en la región. Asimismo, se aprobaron dos planes de acción, sobre la lucha contra la piratería y la falsificación y sobre la cooperación sectorial, entre otros, en los sectores de la automoción, los textiles y el vestido, los bienes y servicios ambientales y las

áreas de tecnología de la información y la comunicación. Exigen un trabajo cercano con el sector privado para implementarlos.



[>> Más información](#)

AMÉRICA LATINA

¿POR QUÉ IMPORTA AMÉRICA LATINA?

El pasado 5 de marzo, Unión Profesional acudió a la sede madrileña de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) para la presentación del [Informe ¿Por qué importa América Latina?](#) elaborado por el Real Instituto Elcano bajo la coordinación del investigador Carlos Malamud.



Al igual que ocurriera con el [estudio desarrollado en el 2017](#) por el Parlamento Europeo sobre las relaciones políticas de la UE con América Latina, cuyo ponente es el eurodiputado por el Grupo socialista Javier López, es patente la importancia de la sociedad civil como factor determinante en las relaciones a ambos lados del Atlántico. El propio Carlos Malamud incidía en la ventana de oportunidad que presenta la relación, en un momento geopolítico y geoestratégico crucial, al que también hizo mención Rebeca Grynspan, Secretaria General Iberoamericana, y en el que apostar por el análisis de las tendencias globales con especial atención a la revalorización de América Latina, el refuerzo del triángulo Atlántico, el énfasis en la cultura y el *soft law* así como la importancia de la cooperación y de los tratados comerciales en negociación.

Y es que, como se destacaba en la presentación del Informe Elcano, nos encontramos ante un momento crucial para ambas orillas: América Latina con nuevos motores de crecimiento para la región en un año de intensa actividad electoral y Europa en una fase de transición, buscando caminos propios.

[>> Más información](#)

OTRAS NOTICIAS DE INTERÉS

ENLACES DE INTERÉS

DOCUMENTOS

[Boletines informativos - Marzo de 2018 - Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor](#)

[Boletines informativos - Febrero - Comisión de Empleo y Asuntos Sociales](#)

[Fichas técnicas sobre la UE - La salud y la seguridad en el trabajo](#)

[Informe - Semestre Europeo para la coordinación de las políticas económicas: aspectos sociales y relativos al empleo del Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento para 2018 - Comisión de Empleo y Asuntos Sociales](#)

[Europe III - Marzo 2018](#)

[Grupo empleadores - Marzo 2018](#)

[CESE Info Marzo 2018](#)

<http://www.ceplis.org/>

<http://europa.eu/>

<http://www.europarl.eu/>

<http://ec.europa.eu/>

PATROCINAN



Boletín de información internacional sobre servicios profesionales
Departamento de Relaciones Internacionales de Unión Profesional -
internacional@unionprofesional.com
C/ Lagasca 50, 3ºB - 28001 Madrid (España) Tel: (+34) 91 578 42 38/39 Fax:
(+34) 91 575 86 83

